



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Santiago, 6 de julio de 2026

**MATERIA: Remite Propuesta de Agenda
Mesa Sectorial ANEF-Gobierno**

Sr.

Tomás Rau Binder

Ministro del Trabajo y Previsión Social

Presente

De nuestra consideración.

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de lo acordado y comprometido en la reunión de Instalación de la Mesa Sectorial ANEF-Gobierno, celebrada el recién pasado 25 de junio, venimos en remitir la propuesta de nuestra confederación para el desarrollo de dicha mesa, sus distintas instancias y materias, así como a proponer cronograma de trabajo que permita, en el marco de los mandatos delegados en su persona por el Presidente de la República en la reunión sostenida con nuestro Directorio Nacional, en el Palacio de la Moneda.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, se despiden atentamente,

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF

CC: *Gustavo Rosende Salazar, Subsecretario del Trabajo*
Pedro Enrique Lea-Plaza Edwards, Director Nacional del Servicio Civil



6-07-2026



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Propuesta de Cronograma de Trabajo
Mesa Sectorial Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) – Gobierno
Julio 2026

En el marco de la instalación de la mesa sectorial ANEF–Gobierno, la ANEF presenta la siguiente propuesta de cronograma de trabajo para organizar el abordaje de las materias urgentes y estructurales contenidas en la agenda de interlocución con el Ejecutivo.

Esta propuesta considera la participación permanente del Directorio Nacional de la ANEF, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Servicio Civil, incorporando, según corresponda, a asociaciones afiliadas, autoridades de otros ministerios, subsecretarías, servicios públicos, órganos técnicos y demás instituciones pertinentes, conforme a la caracterización que se realice de las temáticas abordadas y la necesidad de participación de dichas entidades para la correcta solución de las materias que forman parte de la agenda de trabajo.

I. Agenda ANEF

La ANEF propone que el cronograma se estructure sobre la base de prioridades sindicales y definiciones políticas claras. En ese marco, la organización expondrá su preocupación por la restricción presupuestaria y sus efectos sobre el desempeño institucional, las dotaciones, las condiciones de trabajo y la calidad, oportunidad y cobertura de la atención brindada a la ciudadanía; planteará la necesidad de poner término a los despidos arbitrarios; representará su preocupación por reestructuraciones institucionales irregulares; y promoverá el tratamiento prioritario de materias específicas como sistemas de turno, incentivo al retiro, Ley Karin y jornada de 40 horas en el sector público.

Asimismo, la ANEF dejará establecido desde el inicio que defiende el empleo público, su profesionalización y su carácter meritocrático. Del mismo modo, manifestará su rechazo a enfoques que reduzcan el debate sobre el Estado a una supuesta sobredimensión sin sustento objetivo; advertirá sobre decisiones que puedan debilitar la función pública o afectar derechos sociales; y subrayará la necesidad de avanzar hacia una separación clara entre cargos de confianza política y administración permanente, con reglas transparentes de ingreso, término de funciones y remuneraciones.

La organización reafirma, además, su condición de contraparte en materias de empleo público y modernización del Estado, debiendo ponerse en el centro siempre a las personas –sociedad en su conjunto y funcionarios y funcionarias públicas– toda vez la función pública implica reconocer la necesidad de atender y resolver los problemas cotidianos de las familias, lo que es solo posible en un Estado que respete a los funcionarios públicos.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Conforme a lo anterior, se proponen las siguientes temáticas a abordar:

1. Garantías de participación de las asociaciones de funcionarios/as

- Tipo de instancia: Reunión ejecutiva para acuerdo político-administrativo.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; autoridades o equipos técnicos que se definan para la formalización del instrumento.
- Insumos iniciales: Propuesta ANEF; propuesta del Gobierno; criterios normativos y administrativos aplicables.
- Fecha propuesta de instalación: Primera quincena de julio de 2026.
- Plazo de funcionamiento: Primera quincena de julio de 2026.
- Modalidad de trabajo: Una o dos reuniones ejecutivas de definición, con redacción y validación del texto respectivo.
- Producto final: Instrucción general de garantías para la participación de las asociaciones de funcionarios/as en procesos de diálogo, cambio institucional, implementación de medidas y tratamiento de materias laborales.

2. Despidos, desvinculaciones y reestructuraciones

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo de revisión y seguimiento, con submesas sectoriales o institucionales cuando corresponda, y reunión resolutoria de cierre.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; asociaciones afiliadas afectadas; autoridades responsables de ministerios, subsecretarías y servicios; y otros entes técnicos cuando se requiera.
- Insumos iniciales: Propuesta de la ANEF; antecedentes de desvinculaciones y reestructuraciones; propuestas o respuestas del Gobierno; informes técnicos y jurídicos.
- Fecha propuesta de instalación: Primera quincena de julio de 2026.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

- Plazo de funcionamiento: Julio a septiembre de 2026, con proyección de seguimiento al proceso de renovación de contrata entre octubre y diciembre de 2026.
- Modalidad de trabajo: Sesiones semanales durante la etapa inicial, priorización de casos críticos y seguimiento especial del proceso de contrata del último trimestre.
- Producto final: Informe consolidado de casos, criterios de revisión, compromisos institucionales, medidas preventivas para el proceso de renovación de contrata y mecanismo de seguimiento.

3. Sistemas de turno

La ANEF ya formalizó ante el Gobierno la necesidad de instalar una instancia de trabajo conjunto para implementar el artículo 61 de la Ley 21.806 y resolver la situación de instituciones con sistemas de turno no cubiertos por la legislación vigente.

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo con dos submesas y cierre en reunión resolutive.
- Submesas requeridas:
 - Submesa 1: Implementación del artículo 61 de la Ley N°21.806.
 - Submesa 2: Evaluación de instituciones con sistemas de turno no cubiertos.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; ministerios y servicios sectoriales involucrados; asociaciones afiliadas respectivas; y entes técnicos competentes.
- Insumos iniciales: Propuesta del Gobierno para ambas submesas: documento ANEF ya formalizado; informes técnicos y antecedentes de implementación.
- Fecha propuesta de instalación: Primera quincena de julio de 2026.
- Plazo de funcionamiento: Durante julio de 2026.
- Modalidad de trabajo: Sesiones semanales por submesa, con coordinación central desde la mesa principal.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

- Producto final:
 - Submesa 1: Decreto o criterios para su dictación, cronograma y proceso de implementación.
 - Submesa 2: Catastro de servicios no cubiertos y propuesta de proyecto de ley o de otro mecanismo normativo para su incorporación.

4. Incentivo al retiro

La ANEF ya requirió la reinstalación de la mesa de incentivo al retiro y la adopción de medidas de resguardo para las y los postulantes al beneficio.

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo resolutive con soporte técnico-presupuestario.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; Dirección de Presupuestos; ministerios o servicios concernidos; asociaciones afiliadas cuando corresponda.
- Insumos iniciales: Propuesta del Gobierno; propuesta de la ANEF para mejoras del sistema; antecedentes generales del proceso 2026; e insumos sobre reposición de personal como articulación con la mesa presupuestaria.
- Fecha propuesta de instalación: Primera quincena de julio de 2026.
- Primer tema a abordar: Demanda de indicación supresiva respecto de la modificación actualmente en tramitación legislativa.
- Plazo de funcionamiento: 45 días.
- Modalidad de trabajo: Sesiones semanales, con foco en la tramitación legislativa, las garantías del proceso en curso y la proyección de mejoras estructurales.
- Producto final: Acuerdos sobre tramitación legislativa, medidas de resguardo del proceso en curso y propuesta de perfeccionamiento y ampliación de las normas de incentivo al retiro.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

5. Ley Karin y Convenio 190

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo normativa y de implementación, con submesa técnica especializada.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; subsecretarías y servicios públicos competentes; asociaciones afiliadas; y otros organismos técnicos especializados.
- Insumos iniciales: Propuesta ANEF; propuesta del Gobierno; información institucional disponible; antecedentes de aplicación; e información de CEAL-SM.
- Paso previo a la instalación: Reunión ejecutiva para definir un mecanismo de levantamiento de información por parte del Servicio Civil, con el objeto de construir una línea base de información y evaluación.
- Fecha propuesta de instalación: Primera quincena de agosto de 2026.
- Plazo de funcionamiento: 45 días.
- Modalidad de trabajo: Reunión ejecutiva inicial y, posteriormente, sesiones quincenales con consolidación de brechas y formulación de propuestas.
- Producto final: Línea base compartida, diagnóstico de implementación, criterios de mejora y hoja de ruta de adecuaciones institucionales.

6. Jornada de 40 horas

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo de implementación, con submesas por sector cuando se requiera.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; servicios públicos y asociaciones afiliadas involucradas; autoridades sectoriales competentes.
- Insumos iniciales: Propuesta ANEF; propuestas del Gobierno; levantamiento del universo afectado; e informes jurídicos y técnicos.
- Fecha propuesta de instalación: Primera quincena de agosto de 2026.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

- Plazo de funcionamiento: 45 días.
- Modalidad de trabajo: Sesiones quincenales y submesas sectoriales en caso de heterogeneidad institucional.
- Producto final: Hoja de ruta de implementación, criterios comunes y medidas de resguardo de derechos laborales.

7. Restricción presupuestaria

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo político-técnica, con reuniones ejecutivas de resolución y submesa presupuestaria cuando corresponda.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; Dirección de Presupuestos; ministerios y servicios involucrados; asociaciones afiliadas según impacto sectorial.
- Insumos iniciales: Informe del Gobierno; propuesta ANEF; levantamiento de impactos institucionales y de dotación; e informes técnicos complementarios.
- Fecha propuesta de instalación: Segunda quincena de agosto de 2026.
- Plazo de funcionamiento: Hasta la formulación del Presupuesto 2027.
- Modalidad de trabajo: Sesiones periódicas de análisis de impacto, revisión de dotaciones y definición de prioridades.
- Producto final: Documento de observaciones, prioridades y propuestas ANEF para la discusión presupuestaria 2027.

8. Diálogo legislativo

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo de Diálogo Legislativo.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; SEGPRES cuando corresponda; ministerios, subsecretarías o servicios vinculados a los proyectos en análisis; asociaciones afiliadas según la materia; y otros entes técnicos o legislativos que se requieran.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

- Insumos iniciales: Propuesta de la ANEF sobre prioridades legislativas; agenda legislativa del Gobierno; y proyectos de ley en tramitación con sus antecedentes técnicos asociados.
- Fecha propuesta de instalación: Segunda quincena de agosto de 2026.
- Plazo de funcionamiento: Continuo, con evaluación periódica.
- Modalidad de trabajo: Sesiones periódicas y secuenciales de análisis, diálogo y construcción de acuerdos respecto de los proyectos de ley en tramitación y de las materias que la ANEF vaya relevando.
- Producto final: Priorización compartida de materias legislativas, acuerdos de seguimiento y definiciones sobre observaciones, propuestas o indicaciones a impulsar.

9. Modernización del Estado

- Tipo de instancia: Mesa de Trabajo de carácter estructural, con submesas sobre modernización, transformación digital, carrera funcionaria y empleo público.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; ministerios, subsecretarías y servicios competentes; Dirección de Presupuestos cuando corresponda; asociaciones afiliadas; y expertos o instituciones invitadas por acuerdo de las partes.
- Insumos iniciales: Propuesta de la ANEF; propuestas del Gobierno; informes técnicos; y antecedentes normativos y administrativos.
- Fecha propuesta de instalación: Septiembre de 2026.
- Plazo de funcionamiento: 90 días, prorrogables.
- Modalidad de trabajo: Sesiones mensuales de mesa central y submesas temáticas quincenales.
- Producto final: Documento base para una agenda compartida de modernización del Estado y empleo público.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

10. Hitos de evaluación

a. Evaluación general de agenda

- Fecha propuesta: Fines de agosto de 2026.
- Tipo de instancia: Reunión general de evaluación de agenda.
- Objetivo: Definir materias e instancias de interés para la etapa siguiente, diseñar su abordaje, verificar los avances de las instancias ya instaladas y acordar los ajustes necesarios en plazos, prioridades, responsables y productos.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; y las contrapartes gubernamentales que correspondan según el estado de cada mesa.
- Producto final: Acta de evaluación general con acuerdos de continuidad, ajustes y nuevas prioridades e instancias de trabajo.

b. Evaluación de continuidad y proyección

- Fecha propuesta: Fines de octubre de 2026.
- Tipo de instancia: Reunión general de evaluación y proyección.
- Objetivo: Verificar el estado de avance de los compromisos adoptados; evaluar el desarrollo efectivo de las mesas e instancias instaladas; revisar materias pendientes o no resueltas; proyectar prioridades para el último tramo del año y para el inicio de 2027; y acordar los ajustes políticos, técnicos y metodológicos que resulten necesarios.
- Participantes: Directorio Nacional ANEF; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Civil; Dirección de Presupuestos cuando corresponda; y las contrapartes gubernamentales vinculadas a las materias en desarrollo y DIPRES.
- Producto final: Acta de evaluación y proyección con balance de avances, materias pendientes, redefinición de prioridades y adecuaciones al cronograma de trabajo.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

11. Criterios generales

- Participación permanente del Directorio Nacional ANEF, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Servicio Civil, con apoyo de secretaría técnica desarrollada por ANEF, que tome nota de compromisos y agenda.
- Participación de asociaciones afiliadas, autoridades responsables y entes técnicos en calidad de responsables sectoriales o de apoyo técnico, según la materia.
- Intercambio previo de propuestas ANEF, propuestas del Gobierno e informes técnicos.
- Definición, en cada instancia, de fecha de instalación, plazo de funcionamiento, modalidad de trabajo, responsables y producto verificable.
- Levantamiento de actas, compromisos y cronograma de seguimiento.